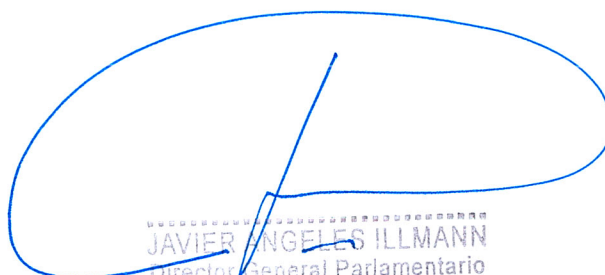


CONSEJO DIRECTIVO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 6 de diciembre de 2021

En sesión de la fecha, tomó conocimiento del dictamen de la Comisión de Constitución, recaído en los proyectos de resoluciones legislativas 164/2021-CR y 486/2021-CR, y lo incluyó en la Agenda del Pleno.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 9 de diciembre de 2021

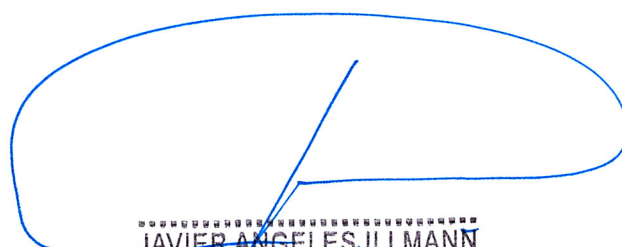
En sesión de la fecha, la congresista Juárez Gallegos, presidenta de la Comisión de Constitución, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen de los proyectos de resoluciones legislativas 164/2021-CR y 486/2021-CR, el que se puso a debate.-----

En el curso del debate, la presidenta de la comisión dictaminadora aceptó la propuesta de los congresistas Paredes Piqué, Flores Ramírez y Elías Ávalos para que se vote por separado los extremos referidos al artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República.-----

Seguidamente, se sometió a votación el primer término del párrafo adicional que se propone en el artículo 68 de Reglamento del Congreso, referido al número de firmas que requieren para la presentación de las mociones de censura a la Mesa Directiva, el que se rechazó por 57 votos a favor, 53 votos en contra y 3 abstenciones.-----

Luego, se sometió a votación el extremo referido a las adiciones que se proponen en los artículos 68 y 76 del Reglamento del Congreso, a fin de que las propuestas de naturaleza o carácter declarativo se tramiten a través de mociones de orden del día y no como iniciativas legislativas; así como la disposición adicional planteada por la presidenta de la comisión informante, sobre el trámite de los proyectos de ley de carácter declarativos existentes; el que se rechazó por 49 votos a favor, 64 votos en contra y 3 abstenciones.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA